

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE FAMILIA

12 MAR 23 AM 11:13 36278

*Ref
G. P. Avila*

OF EJEC J02 FAM BOG

RADICADO:2009-0963

PROVIENE: JUZGADO 7 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE SANDRA ESPERANZA HENAO PÉREZ contra WILSON ERNESTO MARTÍN AVILA

SANDRA ESPERANZA HENAO PÉREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 39.651.199 de Bogotá, y **NICK SEBASTIÁN MARTÍN HENAO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.000.390.453 de Bogotá, y actuando bajo los artículos 28 y 29 del decreto 196 de 1971, por medio del presente escrito me permito manifestar.

1. Que en febrero de 2018 se pacto entre las partes una cuota a partir de esta fecha de \$300.000 mensuales pagaderos dentro de los 5 primeros días de cada mes la cual se incrementara anualmente según el incremento de la asignación de retiro, y como cuota de vestuario se pacto con la prima del mes de junio el valor de \$300.000 y para el mes de diciembre el valor de \$300.000.

2. Presentamos copia del documento de identidad y certificado de estudio de **NICK SEBASTIÁN MARTÍN HENAO**.

3. Anexamos carta de autorización de **NICK SEBASTIÁN MARTÍN HENAO**, autorizando a la señora **SANDRA ESPERANZA HENAO PÉREZ** para seguir reclamando los títulos.

Solicitud

Por lo anterior y conforme a la realidad procesal existente me permito solicitar:

1. Anexar nueva liquidación ya que desde la fecha del acuerdo no se a cumplido con la cuota y la liquidación anterior esta hasta febrero de 2018,

2. incluir en el valor embargado la cuota mensual, ya que durante dos años no se a cumplido , con el fin de tener un acuerdo definitivo hasta los 25 años de **NICK SEBASTIÁN MARTÍN HENAO**

3. Incluir en el proceso a **NICK SEBASTIÁN MARÍN HENAO** ya que es mayor de edad.

4. Solicitar el aumento la cuota mensual ya que los gastos de estudios superiores con mas altos

Año	mes	valor cuota de alimentos
2019	Marzo	\$ 300.000
	Abril	\$ 300.000
	Mayo	\$ 300.000
	Junio	\$ 300.000
	Junio vestuario	\$ 300.000
	Julio	\$ 300.000
	Agosto	\$ 300.000
	Septiembre	\$ 300.000
	Octubre	\$ 300.000
	Noviembre	\$ 300.000
	Diciembre	\$ 300.000
	Diciembre Vestuario	\$ 300.000
	2020	Enero
Febrero		\$ 320.000
		\$4.240.000

Del señor Juez, Atentamente,




SANDRA ESPERANZA HENAO PÉREZ

C.C. No. 39.651.199 de Bogotá



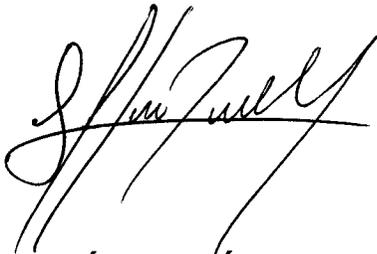

NICK SEBASTIÁN MARTÍN HENAO

C.C. No. 1.000.390.453 de Bogotá

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE FAMILIA**RADICADO:2009-0963****PROVIENE: JUZGADO 7 DE FAMILIA DE BOGOTA****REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE SANDRA ESPERANZA HENAO PÉREZ contra WILSON ERNESTO MARTÍN AVILA**

Yo **NICK SEBASTIÁN MARTÍN HENAO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.000.390.453 de Bogotá, autorizo a mi madre la señora **SANDRA ESPERANZA HENAO PÉREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.651.199 de Bogotá, para seguirme representando ante el **JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE FAMILIA** y seguir reclamando los títulos.

Del señor Juez, Atentamente,



NICK SEBASTIÁN MARTÍN HENAO
C.C.



SANDRA ESPERANZA HENAO PÉREZ
C.C.



Universidad del
Rosario

91

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
Personería Jurídica Res. 58 de Septiembre 16 de 1895
NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **NICK SEBASTIÁN MARTÍN HENAO** identificado con Tarjeta de Identidad No. 1000390453, se encuentra actualmente **MATRICULADO**, cursa el **TERCER** período académico en el programa de **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES** en este Colegio Mayor durante el primer período académico de 2020.

El estudiante adelanta un programa desarrollado en un horario diurno de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. con una intensidad de 28 horas semanales. El programa tiene una duración de 170 créditos académicos.

El período de vacaciones inicia el 01 de junio de 2020 y finaliza 26 de julio de 2020.

El período lectivo del presente período académico inicia 20 de enero de 2020 y finaliza 23 de mayo de 2020.

El valor de la matrícula para el primer período académico de 2020 es de trece millones doscientos ochenta y tres mil m/cte (\$13.283.000).

El estudiante Nick Sebastián Martín Henao está vinculado a esta Universidad desde el primer período académico del 2019.

Dado en Bogotá D.C., a los (05) cinco días del mes (03) marzo de (2020) dos mil veinte.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA C
Director Oficina de Registro Académico

VIGILADA

Sede Principal: Calle 12c N° 6 - 25 Bogotá, Colombia
PBX: (597) 2970200 018000511888
WWW.UROSARIO.EDU.CO

Código Seguro De Verificación:	U0PpZ047Rfqc2cMwidHBzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia	Firmado	05/03/2020 20:49:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://firma.urosario.edu.co/verifirma/code/U0PpZ047Rfqc2cMwidHBzQ==			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
SECRETARÍA DE CIUDADANÍA

1.000.390.453

MARTIN HENAO

NICK SEBASTIAN



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-2001

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

03-OCT-2019 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALIBO VILCANA

P-1500150-01100901-M-1000390453-20191004

0068019324112

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.000.390.453

MARTIN HENAO

NICK SEBASTIAN



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-2001**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

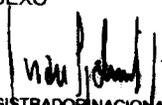
A+

G.S. RH

M

SEXO

03-OCT-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-01100901-M-1000390453-20191004

0068019324H 2